



SECCION V. ERTO. V. S. P. M. A. R. A. V. E. D. S. S. A. B. U. D. E. N. T. E. S. E. T. A. S. O. S. T. O. V. A. R. O. S. T. A. S. S. E. S.

coincidente en dho. punto, hubiere novedad en los precios de dha. antepuerta, en adelante de cuenta a esta Ciudad de la alteracion para en su vista resolver lo Combeniente.

Memorial para tas...

Viose memorial de D. Carlos de Barajas, residente en esta Ciudad en que dice se halla con dos taomav, para moles trigo, y con un aviraf fabricar pan de la misma Calidad, y bondad, que el que se fabrica en Ciudad, Ballecar, Cadiz, Sevilla, y demas partes donde se hallan introducidas otras taomav, y que desea restablecerse en esta Ciudad; por lo que replica de vna concederle su licencia, para ponerlo en practica, y poder lo vender a los precios correspondientes, segun su costey Coste, con separar el Gremio, como en otras partes se practica, y haviendolo oido lo comenzo al Sr. D. Juachin de Riquelme Recoridor Patron del Porto, para que actuado de esta pretension de cuenta para resolver.

Zenoso ala Concep.

Viose memorial del Eltayordomo de la Cofradia de la Purissima Concep. suplicando ala Ciudad, se le mande librar lo que los propios bestan deviendo de la pia memoria que hacen: y haviendolo oido acordó se pare ala Contaduria y con su ynfirme se traia.

Zenoso al Cono. de Sr. Juan de D.

Viose memorial del Padre Fr. Juan de S. Juan, Procurador del Convento hospital de S. Juan de D. suplicando ala Ciudad, se le mande librar lo que los propios bestan deviendo de la pia memoria que hacen: y haviendolo oido acordó se pare ala Contaduria, y con su ynfirme se traia.

Vt. Sobre el mem. de Ant. Sanchez

Viose el Informe que hace el Senor D. Alexo Obanera Reg. en piearra el acuerdo celebrado en diez y siete de Junio proximo pasado, para que se instruiere de la pretension de Antonio Sanchez, en que dice que haviendo autor pendiente en el Oficio de Diego Gil Poto, en los que se presentaron